

BASES Y CONDICIONES DE LA ACCIÓN CONCURSO RED BULL CAMPUS CLUTCH CON INTEL NUC

IMPORTACIONES IMPACTO S.A.C., con domicilio en C.C. Centro Lima Av. Bolivia 148 Int 552 553 Central, en adelante el "Organizador", RUC nro 20543886671, llevará adelante el concurso denominado "RED BULL CAMPUS CLUTCH CON INTEL NUC" que tendrá vigencia en Perú. Sólo podrán participar personas que radiquen en el país. Además, este concurso cuenta con la participación de Red Bull Perú, con domicilio en Santa Francisca Romana 1092 Urb. El Pando III Etapa, Cercado de Lima, Lima1, RUC nro, en su carácter de Patrocinador. Finalmente, participa Intel Semiconductores del Perú S.A., con domicilio en C.C. Centro Lima Av. Bolivia 148 Int 552 553, RUC nro, también con carácter de Patrocinador.

1) El presente concurso se encontrará disponible conforme condiciones publicadas en la web del Organizador WWW.IMPACTO.COM.PE

2) MECÁNICA DE LA ACCIÓN: El participante deberá comprar un producto Intel entre las fechas indicadas en el punto 4. Una vez finalizada la compra, se redirigirá a un sitio web en el que podrá registrarse para participar del concurso. El participante deberá compartir en su Facebook la publicación del Organizador que aparece en este sitio web y completar la oración (opcional) "Mi NUC es tan pequeña como..." y/o "Red Bull me da energías para...", etiquetando al Organizador y usando los hashtags #RedBullCampusClutch e #ImpactoQuieroMiNuc. La publicación deberá compartirse en modo público. El participante deberá dar Me gusta a las páginas de Red Bull, Importaciones Impacto e Intel.

3) Los datos personales obligatorios a compartir en el sitio de registro serán: Nombre, Apellido, número de teléfono, dirección de correo electrónico y cuenta de Facebook. El ganador deberá presentar además una identificación vigente según la normativa legal, que cuente con una fotografía, a fin de corroborar la identidad del participante.

4) PARTICIPANTES – VIGENCIA: El presente concurso es para todos aquellos usuarios que compren en Perú al Organizador un producto marca Intel desde el 1º hasta el 28 de mayo de 2021 ambos inclusive. El pedido debe estar facturado dentro del plazo de tiempo mencionado.

5) **OBTENCIÓN DEL GANADOR:** Al finalizar el torneo Red Bull Campus Clutch, se anunciará el ganador del concurso, seleccionado al azar. Luego de revisar el sorteo, el Organizador se comunicará con el ganador según la información proporcionada al momento del registro y se le realizará una pregunta para calificar su habilidad respecto a las tecnologías de Intel. Si el participante responde correctamente, se convertirá en ganador. De lo contrario, el organizador contactará al azar nuevamente a un nuevo participante. El proceso continuará hasta que un participante elegido al azar responda correctamente la pregunta. El ganador obtendrá una Intel® NUC 11 Enthusiast Mini PC - NUC11PHKi7CAA.

6) **ADJUDICACIÓN DE PREMIOS:** El ganador será informado por el Organizador deberá suministrar a la organización una dirección de correo postal válida a fin de que la organización tome contacto con él para coordinar la entrega del premio.

7) El mero hecho de la intervención del participante dentro de la mecánica de la promoción supondrá de parte del mismo la aceptación de pleno derecho de todas y cada una de las disposiciones de estas bases, así como de las decisiones que tome el Organizador sobre las cuestiones previstas o no previstas en las mismas. **El participante deberá ser mayor de 18 años de edad.**

8) **EXCLUSIONES:** No podrán participar directivos ni empleados del Organizador, ni distribuidores, ni parientes de los mismos por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, ni sus cónyuges. Tampoco podrán participar el personal de las empresas de medios o publicidad que intervenga en la presente promoción, los ex empleados de esas empresas y/o personas que hubieren desvinculado de ellas dentro de los ciento ochenta (180) días anteriores al inicio de la promoción, ni parientes de los mismos por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado inclusive ni sus cónyuges. Tampoco podrán participar empleados de los Sponsors.

9) Los interesados que cumplan con todos los requisitos previstos en las Bases y Condiciones podrán participar del concurso.

10) El Premio podrá ser utilizado únicamente por el ganador del concurso y durante el plazo de vigencia del mismo. El premio no es intercambiable por dinero ni por otro producto. El incumplimiento de alguna de las condiciones reseñadas hará perder al ganador todo derecho a la asignación y/o

entrega del premio sin que pueda por ello reclamar nada al Organizador. La responsabilidad del Organizador finaliza con la puesta a disposición del ganador del Premio.

11) CONSULTA DE BASES Las demás especificaciones correspondientes al presente concurso podrán ser consultadas en forma libre y gratuita en la web del organizador LINK <https://www.impacto.com.pe/event/Intel%20NUC>

12) ASPECTOS GENERALES. 1) Será a cargo de los Participantes el pago de todos los gastos en que incurra con motivo o en ocasión de concurrir a reclamar y/o retirar y/o usar su premio. 2) Los premios son intransferibles y no canjeables por dinero ni por otro producto. El organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes, o los terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante. 3) El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que no respete los términos y condiciones establecidos en el presente. 4) El Organizador no será responsable por las interrupciones, cortes, fallas de los equipos de comunicación, de la red Internet, de suministro de energía, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción o causar daños en los equipos o software de los Participantes y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los Participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores de acceso al Sitio del concurso. El Organizador no responderá ante la falta de funcionamiento del sistema de registro por fallas o interrupciones no imputables al mismo. 5) Los Participantes y el ganador autorizan expresamente al Organizador, a utilizar sus nombres, imágenes personales y/o voces para publicitar esta Promoción en cualquier medio masivo de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, digital, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho compensación alguna por ello, durante la vigencia de la Promoción y hasta transcurridos 12 meses de su finalización. 6) La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases y Condiciones. El Organizador podrá modificar los puntos enunciados en estas Bases y Condiciones por razones no imputables al mismo y siempre que no importen un cambio esencial en la promoción. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción, serán definitivas e irrecurribles.

13) JURISDICCION Y COMPETENCIA Serán de aplicación en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en Perú y serán competentes los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Lima.